

ANEXO 7

(Artículo 199 – Normativa Secundaria)

FORMATOS DE SÍNTESIS DEL PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL PARA PARTICIPACIÓN DE CONSULTORÍA EXTRANJERA

Página **42** de **118**

Contratación Consultor Individual

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-SERCOP-**

**PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL
CONSULTOR INDIVIDUAL**

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-
202X**

**IDENTIFICAR CAPACIDAD NACIONAL PARA EL SERVICIO DE (“OBJETO DE
LA CONSULTORÍA”)**

(ENTIDAD SOLICITANTE)

CONTENIDO

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SECCIÓN IV	REGLAMENTO DEL PROCESO
SECCIÓN V	TÉRMINOS DE REFERENCIA
SECCIÓN VI	FORMULARIOS

202X

Página 44 de 118

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CAPACIDAD NACIONAL

(ENTIDAD SOLICITANTE)

PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-202X

Señores
CONSULTORES INDIVIDUALES
Ciudad

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) invita a ustedes a presentar sus manifestaciones de interés de Capacidad Nacional, de acuerdo con los documentos y pliegos de este proceso, y de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.1 OBJETO

Identificar Capacidad Nacional de consultores individuales que cumplan con las condiciones técnicas y experiencia solicitada para brindar el servicio especializado de: (*“objeto de la consultoría”*), requerido por: (*entidad solicitante*).

1.2. REQUERIMIENTO DE (ENTIDAD SOLICITANTE)

El requerimiento de Capacidad Nacional solicitado por: (*entidad solicitante*), consiste en identificar a un consultor individual nacional que, cumpla con las condiciones requeridas por la entidad solicitante para prestar el servicio especializado de: (*“objeto de la consultoría”*).

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE CAPACIDAD NACIONAL

La manifestación de interés de Capacidad Nacional, deberá estar dirigida al SERCOP con la identificación del código del procedimiento y se enviará hasta las: (*fecha y hora límite de entrega de manifestaciones de interés*), a través del portal institucional. No se evaluarán las manifestaciones de interés enviadas por otro medio o en fecha y hora posteriores a las indicadas en este documento.

La apertura de las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional se realizará una hora más tarde de la hora fijada como límite para la presentación de las mismas.

1.4. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE CONSULTORÍA EXTRANJERA

En los casos en los que no existan interesados nacionales en participar en este procedimiento, o, que quienes manifiesten su interés no cumplan con la capacidad técnica o experiencia solicitada, el SERCOP autorizará a: (*NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE*), para que convoque a participar en el procedimiento de contratación posterior, a consultores individuales extranjeros, sin excluir la participación de posibles consultores individuales nacionales.

Si el SERCOP no autoriza la participación de consultoría extranjera; la: (*entidad solicitante*), deberá convocar solamente a consultores individuales nacionales a participar en el procedimiento de contratación posterior.

Quito, (XX) de (XXXXX) de 202X

(Nombre del Director/ra)

**Director de Control de Producción Nacional
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Página **47** de **118**

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES

2.1 TIPO DE CONSULTORES CONVOCADOS

Pueden participar en este proceso únicamente consultores individuales nacionales.

2.2 COSTO DE PREPARACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los costos que demande la preparación de la manifestación de interés son de exclusiva responsabilidad del consultor participante, quien no tendrá derecho a reclamo alguno en lo posterior, cualquiera que fuese el resultado del proceso.

2.3 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Conforme con lo establecido en el Art. 53 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los términos de referencia contendrán la siguiente estructura y secciones:

- a) Antecedentes:
- b) Objetivos;
- c) Alcance:
- d) Metodología de trabajo:
- e) Información que dispone la entidad:
- f) Productos o servicios esperados:
- g) Plazo de ejecución: parciales y/o total:

- h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
- i) Forma y condiciones de pago.

2.4 FIRMA ELECTRÓNICA

Los documentos deben presentarse con la respectiva firma electrónica, y de identificarse errores subsanables, deberán ser solventados por quien emitió el documento, bajo su firma de responsabilidad, en la etapa correspondiente.

2.5 INHABILIDADES

No podrán intervenir en el procedimiento precontractual, ningún proveedor que se encuentre incurso en las inhabilidades generales o especiales determinadas en los artículos 153 de la Constitución de la República del Ecuador, 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 250 al 252 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o en la demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de publicación	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de preguntas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de respuestas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite entrega de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha de apertura de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha inicio evaluación de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha estimada de resultados	XXXX-XX-XX	XXhXX

3.2 CÓDIGO CPC SELECCIONADO PARA LA CONSULTORÍA

El código CPC seleccionado para el procedimiento será el siguiente:

<i>(Código CPC a Nivel 9)</i>	<i>(Descripción del CPC)</i>
-------------------------------	------------------------------

(Agregar en este punto un párrafo justificativo que avale la selección del CPC en relación al objeto de la consultoría requerida).

3.3 PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA

(Agregar en este punto un párrafo que defina en números y letras el monto del presupuesto referencial de la consultoría, sin incluir el IVA).

SECCIÓN IV

REGLAMENTO DEL PROCESO

4.1 REQUISITOS GENERALES DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

Los requisitos están contemplados en los términos de referencia elaborados por: *(entidad solicitante)* y publicados en este proceso.

4.2 FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL PROCESO

Conocer y resolver sobre el trámite de solicitud de participación de consultoría extranjera, para ello deberá ejecutar todo el proceso de Capacidad Nacional hasta determinar las conclusiones que permitan emitir el respectivo informe.

Consecuentemente, durante el proceso, al encargado del proceso le corresponde:

- a) Analizar el requerimiento y verificar la pertinencia de realizar el procedimiento de capacidad nacional.
- b) Publicar el procedimiento de contratación.
- c) Recibir y evaluar las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional.
- d) Solicitar cualquier aclaración a los documentos presentados por los participantes (convalidación de errores).
- e) Analizar y evaluar la información presentada por los participantes dentro de sus convalidaciones.
- f) Emitir informe de resultados de Capacidad Nacional.
- g) Recomendar al Director/a de Control de Producción Nacional la Resolución del procedimiento.
- h) Publicar Resultados del proceso.

4.3 PROCEDIMIENTO GENERAL

Página **52** de **118**

Para el proceso de Capacidad Nacional, se observará el siguiente procedimiento:

- **Solicitud de participación de consultoría extranjera.-** (*entidad solicitante*), mediante oficio Nro. (*oficio de la solicitud*) recibido el (*fecha de oficio*), solicitó se identifique la existencia de capacidad nacional para obtener el servicio de consultoría (*objeto de la consultoría*), o en su defecto se certifique la ausencia de consultores individuales nacionales para prestar el servicio especializado requerido.

Para el efecto adjunta los términos de referencia para la contratación posterior del servicio de consultoría requerido.

- **Inicio del proceso.-** La Dirección de Control de Producción Nacional, dispondrá la publicación del procedimiento de Capacidad Nacional SERCOP-CN-XXX-202X en el Portal Institucional.
- **Recepción de manifestaciones de interés.-** A través del Portal Institucional se receptorán las manifestaciones de interés de los consultores en el término concedido en la convocatoria, con la información solicitada a través de:

Formulario 1, Declaración de participación.

Formulario 2, Información de la experiencia del consultor individual, con copias simples de los documentos que la certifican.

- **Evaluación de las manifestaciones de interés:**

Las manifestaciones de interés presentadas serán evaluadas sobre:

- **Experiencia general del consultor individual:**

-Descripción de la experiencia general solicitada al consultor considerando el ámbito del objeto de contratación.

-Tiempo de experiencia requerida.

-Periodo en que se validará la experiencia.

-Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia

-Monto total que debe acreditar en números y en letras.

-Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.

- **Experiencia específica del consultor individual:**

-Descripción de la experiencia específica solicitada al consultor considerando el ámbito del objeto de contratación.

-Tiempo de experiencia requerida.

-Periodo en que se validará la experiencia.

-Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia

-Monto total que debe acreditar en números y en letras.

-Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.

- **Experiencia del personal técnico mínimo asignado al proyecto:**

-Delimitación del número y la función de cada integrante del equipo técnico (Ejemplo: UN (01) Líder Consultor, etc.).

-Formación académica:

- *Nivel académico (4to nivel de instrucción requiere justificación técnica).*
- *Ámbito de estudio (Colocar al final de la descripción, y/o carreras afines; con la finalidad de aumentar la concurrencia de profesionales).*
- *Documentos habilitantes permitidos.*

-Experiencia profesional:

- *Descripción de la experiencia requerida en el ámbito del objeto de contratación.*
- *Tiempo de experiencia (en años).*
- *Periodo en que se validará la experiencia.*
- *Documentos habilitantes permitidos.*
- **Peso porcentual de cada parámetro a evaluar:**

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

Parámetro a evaluar	Peso del parámetro en porcentaje
Experiencia General	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia Específica	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia del Personal Técnico	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Total:	100%

- **Informe de Capacidad Nacional.**- El encargado del proceso entregará un informe con el resultado del procedimiento de Capacidad Nacional, recomendando autorizar o negar la participación de consultoría extranjera en el procedimiento de contratación posterior.

- **Publicación de resultados.**- La Dirección de Control de Producción Nacional publicará dentro del proceso los resultados obtenidos, hasta la fecha estimada según el cronograma del procedimiento, adicionalmente notificará mediante oficio los lineamientos a seguir a la entidad solicitante.

SECCIÓN V

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se adjuntan los Términos de Referencia enviados por: *(entidad solicitante)*.

SECCIÓN VI

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Señor

(Nombre del Director/ra)

Director de Control de Producción Nacional

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la convocatoria para la identificación de capacidad nacional del requerimiento enviado por: *(entidad solicitante)* en mi calidad de consultor individual, presento mi manifestación de interés contenida en los documentos que se acompañan.

Los datos del consultor individual son los siguientes:

1. Denominación o razón social:
2. Número de RUC:
3. Domicilio:
4. Número telefónico:

Página **58** de **118**

5. Dirección de correo electrónico:

Declaro mi conformidad en el proceso de identificación de Capacidad Nacional, para realizar el servicio especializado de: (*“objeto de la consultoría”*).

(Nombre y firma del consultor individual)

FORMULARIO No. 2

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

Experiencia del consultor individual, en consultorías similares:

1. Nombre del consultor individual

2. Nombre del estudio o proyecto

3. Localización

País	Provincia	Ciudad
<hr/>	<hr/>	<hr/>

4. Fecha de realización del estudio o proyecto

Fecha de Iniciación		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año

5. Monto del Contrato

(En letras y números)

6. Descripción de los servicios de consultoría prestados por el consultor

7. Cliente

9. Ubicación Cliente

Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
<hr/>	<hr/>	<hr/>

(Nombre y firma del consultor individual)

Contratación Firma Consultora

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-SERCOP-**

**PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL
FIRMA CONSULTORA**

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-
202X**

**IDENTIFICAR CAPACIDAD NACIONAL PARA EL SERVICIO DE (“OBJETO DE
LA CONSULTORÍA”)**

(ENTIDAD SOLICITANTE)

CONTENIDO

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	INSTRUCCIONES A FIRMAS CONSULTORAS
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SECCIÓN IV	REGLAMENTO DEL PROCESO
SECCIÓN V	TÉRMINOS DE REFERENCIA
SECCIÓN VI	FORMULARIOS

202X

Página **64** de **118**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CAPACIDAD NACIONAL

(ENTIDAD SOLICITANTE)

PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-202X

*Señores
FIRMAS CONSULTORAS
Ciudad*

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) invita a ustedes a presentar sus manifestaciones de interés de Capacidad Nacional, de acuerdo con los documentos y pliegos de este proceso, y de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.1 OBJETO

Identificar Capacidad Nacional de firmas consultoras nacionales que cumplan con las condiciones técnicas y experiencia solicitada para brindar el servicio especializado de: *(“objeto de la consultoría”)*, requerido por: *(entidad solicitante)*.

1.2. REQUERIMIENTO DE (ENTIDAD SOLICITANTE)

El requerimiento de Capacidad Nacional solicitado por: *(entidad solicitante)*, consiste en identificar a una firma consultora nacional que cumpla con las condiciones requeridas por

Página **65** de **118**

la entidad solicitante para prestar el servicio especializado de: (“*objeto de la consultoría*”).

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE CAPACIDAD NACIONAL

La manifestación de interés de Capacidad Nacional deberá estar dirigida al SERCOP con la identificación del código del procedimiento y se enviará hasta las: (*fecha y hora límite de entrega de manifestaciones de interés*), a través del portal institucional. No se evaluarán las manifestaciones de interés enviadas por otro medio, o en fecha y hora posteriores a las indicadas en este documento.

La apertura de las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional se realizará una hora más tarde de la hora fijada como límite para la presentación de las mismas.

1.4. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE CONSULTORÍA EXTRANJERA

En los casos en los que no existan interesados nacionales en participar en este procedimiento, o, los que manifiesten su interés no cumplan con la capacidad técnica o experiencia solicitada, el SERCOP autorizará a: (*NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE*), para que convoque a participar en el procedimiento de contratación posterior, a firmas consultoras extranjeras, sin excluir la participación de posibles firmas consultoras nacionales.

Si el SERCOP no autoriza la participación de consultoría extranjera; la: (*entidad solicitante*), deberá convocar solamente a firmas consultoras nacionales a participar en el procedimiento de contratación posterior.

Quito, (XX) de (XXXXX) de 202X

(Nombre del Director/ra)

**Director de Control de Producción Nacional
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A FIRMAS CONSULTORAS

2.1 TIPO DE CONSULTORES CONVOCADOS

Pueden participar en este proceso únicamente firmas consultoras nacionales.

2.2 COSTO DE PREPARACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los costos que demande la preparación de la manifestación de interés son de exclusiva responsabilidad de la firma consultora participante, quien no tendrá derecho a reclamo alguno en lo posterior, cualquiera que fuese el resultado del proceso.

2.3 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Conforme con lo establecido en el Art. 53 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los términos de referencia contendrán la siguiente estructura y secciones:

- a) Antecedentes:
- b) Objetivos;
- c) Alcance:
- d) Metodología de trabajo:
- e) Información que dispone la entidad:
- f) Productos o servicios esperados:
- g) Plazo de ejecución: parciales y/o total:

- h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
- i) Forma y condiciones de pago.

2.4 FIRMA ELECTRÓNICA

Los documentos deben presentarse con la respectiva firma electrónica, y de identificarse errores subsanables, deberán ser solventados por quien emitió el documento, bajo su firma de responsabilidad, en la etapa correspondiente.

2.5 INHABILIDADES

No podrán intervenir en el procedimiento precontractual, ningún proveedor que se encuentre incurso en las inhabilidades generales o especiales determinadas en los artículos 153 de la Constitución de la República del Ecuador, 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 250 al 252 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o en la demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.4 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de publicación	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de preguntas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de respuestas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite entrega de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha de apertura de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha inicio evaluación de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha estimada de resultados	XXXX-XX-XX	XXhXX

3.5 CÓDIGO CPC SELECCIONADO PARA LA CONSULTORÍA

El código CPC seleccionado para el procedimiento será el siguiente:

<i>(Código CPC a Nivel 9)</i>	<i>(Descripción del CPC)</i>
-------------------------------	------------------------------

(Agregar en este punto un párrafo justificativo que avale la selección del CPC en relación al objeto de la consultoría requerida).

3.6 PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA

(Agregar en este punto un párrafo que defina en números y letras el monto del presupuesto referencial de la consultoría, sin incluir el IVA).

SECCIÓN IV

REGLAMENTO DEL PROCESO

4.1 REQUISITOS GENERALES DE LA FIRMA CONSULTORA

Los requisitos están contemplados en los términos de referencia elaborados por: (*entidad solicitante*) y publicados en este proceso.

4.2 FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL PROCESO

Conocer y resolver sobre el trámite de solicitud de participación de consultoría extranjera, para ello deberá ejecutar todo el proceso de Capacidad Nacional hasta determinar las conclusiones que permitan emitir el respectivo informe.

Consecuentemente, durante el proceso, al encargado del proceso le corresponde:

- i)* Analizar el requerimiento y verificar la pertinencia de realizar el procedimiento de capacidad nacional.
- j)* Publicar el procedimiento de contratación.
- k)* Recibir y evaluar las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional.
- l)* Solicitar cualquier aclaración a los documentos presentados por los participantes (convalidación de errores).
- m)* Analizar y evaluar la información presentada por los participantes dentro de sus convalidaciones.
- n)* Emitir informe de resultados de Capacidad Nacional.
- o)* Recomendar al Director/a de Control de Producción Nacional la Resolución del procedimiento.
- p)* Publicar Resultados del proceso.

4.3 PROCEDIMIENTO GENERAL

Para el proceso de Capacidad Nacional, se observará el siguiente procedimiento:

- **Solicitud de participación de consultoría extranjera.-** (*entidad solicitante*), mediante oficio Nro. (*oficio de la solicitud*) recibido el (*fecha de oficio*), solicitó se identifique la existencia de capacidad nacional para obtener el servicio de consultoría ("*objeto de la consultoría*") o en su defecto se certifique la ausencia de firmas consultoras nacionales para prestar el servicio especializado requerido.

Para el efecto adjunta los términos de referencia para la contratación posterior del servicio de consultoría requerido.

- **Inicio del proceso.-** La Dirección de Control de Producción Nacional, dispondrá la publicación del procedimiento de Capacidad Nacional SERCOP-CN-XXX-202X en el Portal Institucional.
- **Recepción de manifestaciones de interés.-** A través del Portal Institucional se recibirán las manifestaciones de interés de las firmas consultoras nacionales en el término concedido en la convocatoria, con la información solicitada a través de:

Formulario 1, Declaración de participación.

Formulario 2, Información de la experiencia de la firma consultora, con copias simples de los documentos que la certifican.

- **Evaluación de las manifestaciones de interés:**

Las manifestaciones de interés presentadas serán evaluadas sobre:

- **Experiencia general de la firma consultora:**

-Descripción de la experiencia general solicitada a la firma consultora considerando el ámbito del objeto de contratación.

-Tiempo de experiencia requerida.

-Periodo en que se validará la experiencia.

-Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia

-Monto total que debe acreditar en números y en letras.

-Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.

- **Experiencia específica de la firma consultora:**

-Descripción de la experiencia específica solicitada a la firma consultora considerando el ámbito del objeto de contratación.

-Tiempo de experiencia requerida.

-Periodo en que se validará la experiencia.

-Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia

-Monto total que debe acreditar en números y en letras.

-Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.

- **Experiencia del personal técnico mínimo asignado al proyecto:**

-Delimitación del número y la función de cada integrante del equipo técnico (Ejemplo: UN (01) Líder de proyecto, etc.).

-Formación académica:

- *Nivel académico (4to nivel de instrucción requiere justificación técnica).*
- *Ámbito de estudio (Colocar al final de la descripción, y/o carreras afines; con la finalidad de aumentar la concurrencia de profesionales).*
- *Documentos habilitantes permitidos.*

-Experiencia profesional:

- *Descripción de la experiencia requerida en el ámbito del objeto de contratación.*
- *Tiempo de experiencia (en años).*
- *Periodo en que se validará la experiencia.*
- *Documentos habilitantes permitidos.*
- **Peso porcentual de cada parámetro a evaluar:**

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

Parámetro a evaluar	Peso del parámetro en porcentaje
Experiencia General	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia Específica	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia del Personal Técnico	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Total:	100%

- **Informe de Capacidad Nacional.**- El encargado del proceso entregará un informe con el

resultado del procedimiento de Capacidad Nacional, recomendando autorizar o negar la participación de consultoría extranjera en el procedimiento de contratación posterior.

- **Publicación de resultados.**- La Dirección de Control de Producción Nacional publicará dentro del proceso los resultados obtenidos, hasta antes de la fecha estimada según el cronograma del procedimiento, adicionalmente notificará mediante oficio los lineamientos seguir a la entidad solicitante.

SECCIÓN V

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se adjuntan los Términos de Referencia enviados por: *(entidad solicitante)*.

SECCIÓN VI

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Señor

tor/ra)

Director de Control de Producción Nacional
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la convocatoria para la identificación de capacidad nacional del requerimiento enviado por: *(entidad solicitante)*, en mi calidad de representante legal de: *(nombre de la firma consultora)*, presento mi manifestación de interés contenida en los documentos que se acompañan.

Los datos de la firma consultora son los siguientes:

8. Denominación o razón social:
9. Número de RUC:
10. Domicilio:

Página **78** de **118**

11. Número telefónico:
12. Dirección de correo electrónico:

Declaro mi conformidad en el proceso de identificación de Capacidad Nacional, para realizar el servicio especializado de: (*“objeto de la consultoría”*).

(Nombre y firma del representante legal de la firma consultora)

FORMULARIO No. 2

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia de la firma consultora, en consultorías similares:

1. Nombre de la firma consultora

2. Nombre del estudio o proyecto

3. Localización

País	Provincia	Ciudad
<hr/>	<hr/>	<hr/>

4. Fecha de realización del estudio o proyecto

Fecha de Iniciación		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año

5. Monto del Contrato

(En letras y números)

13. Descripción de los servicios de consultoría prestados por la firma consultora

14. Cliente

10. Ubicación Cliente

Dirección	Teléfono	Correo Electrónico

(Nombre y firma del representante legal de la firma consultora)

Contratación organismos facultados para ejercer consultoría

**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-SERCOP-**

**PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL
ORGANISMO FACULTADO PARA EJERCER CONSULTORÍA**

**SÍNTESIS DEL PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-
202X**

**IDENTIFICAR CAPACIDAD NACIONAL PARA EL SERVICIO DE (“OBJETO DE
LA CONSULTORÍA”)**

(ENTIDAD SOLICITANTE)

CONTENIDO

SECCIÓN I	CONVOCATORIA
SECCIÓN II	INSTRUCCIONES A LOS ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER CONSULTORÍA
SECCIÓN III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO
SECCIÓN IV	REGLAMENTO DEL PROCESO
SECCIÓN V	TÉRMINOS DE REFERENCIA
SECCIÓN VI	FORMULARIOS

202X

Página **84** de **118**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE CAPACIDAD NACIONAL

(ENTIDAD SOLICITANTE)

PROCESO DE CAPACIDAD NACIONAL No. SERCOP-CN-XXX-202X

Señores

ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER CONSULTORÍA

Ciudad

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) invita a ustedes a presentar sus manifestaciones de interés de Capacidad Nacional, de acuerdo con los documentos y pliegos de este proceso, y de conformidad con el Art. 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.1 OBJETO

Identificar Capacidad Nacional de organismos facultados para ejercer consultoría que cumplan con las condiciones técnicas y experiencia solicitada para brindar el servicio especializado de: (*objeto de la consultoría*), requerido por: (*entidad solicitante*).

1.2. REQUERIMIENTO DE (ENTIDAD SOLICITANTE)

El requerimiento de Capacidad Nacional solicitado por: (*entidad solicitante*), consiste en identificar a un organismo facultado para ejercer consultoría de origen nacional que, cumpla con las condiciones requeridas por la entidad solicitante para prestar el servicio especializado de: (*objeto de la consultoría*).

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE CAPACIDAD NACIONAL

La manifestación de interés de Capacidad Nacional deberá estar dirigida al SERCOP con la identificación del código del procedimiento y se enviará hasta las: (*fecha y hora límite de entrega de manifestaciones de interés*), a través del portal institucional. No se evaluarán las manifestaciones de interés enviadas por otro medio, o en fecha y hora posteriores a las indicadas en este documento.

La apertura de las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional se realizará una hora más tarde de la hora fijada como límite para la presentación de las mismas.

1.4. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE CONSULTORÍA EXTRANJERA

En los casos en los que no existan interesados nacionales en participar en este procedimiento, o, los que manifiesten su interés no cumplan con la capacidad técnica o experiencia solicitada, el SERCOP autorizará a: (*NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE*), para que convoque a participar en el procedimiento de contratación posterior, a organismos facultados para ejercer consultoría de origen extranjero, sin excluir la participación de posibles organismos facultados para ejercer consultoría, nacionales.

Si el SERCOP no autoriza la participación de consultoría extranjera; la: (*entidad solicitante*), deberá convocar solamente a organismos facultados para ejercer consultoría nacionales a participar en el procedimiento de contratación posterior.

Quito, (XX) de (XXXXX) de 202X

(Nombre del Director/ra)

**Director de Control de Producción Nacional
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Página **87** de **118**

SECCIÓN II

INSTRUCCIONES A LOS ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER CONSULTORÍA

2.1 TIPO DE CONSULTORES CONVOCADOS

Pueden participar en este proceso únicamente organismos facultados para ejercer consultoría nacionales.

2.2 COSTO DE PREPARACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los costos que demande la preparación de la manifestación de interés son de exclusiva responsabilidad del organismo facultado para ejercer consultoría participante, quien no tendrá derecho a reclamo alguno en lo posterior, cualquiera que fuese el resultado del proceso.

2.3 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Conforme con lo establecido en el Art. 53 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los términos de referencia contendrán la siguiente estructura y secciones:

- a) Antecedentes:
- b) Objetivos;
- c) Alcance:
- d) Metodología de trabajo:
- e) Información que dispone la entidad:

- f) Productos o servicios esperados:
- g) Plazo de ejecución: parciales y/o total:
- h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos; y,
- i) Forma y condiciones de pago.

2.4 FIRMA ELECTRÓNICA

Los documentos deben presentarse con la respectiva firma electrónica, y de identificarse errores subsanables, deberán ser solventados por quien emitió el documento, bajo su firma de responsabilidad, en la etapa correspondiente.

2.5 INHABILIDADES

No podrán intervenir en el procedimiento precontractual, ningún proveedor que se encuentre incurso en las inhabilidades generales o especiales determinadas en los artículos 153 de la Constitución de la República del Ecuador, 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 250 al 252 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o en la demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.7 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de publicación	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de preguntas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite de respuestas	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha límite entrega de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha de apertura de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha inicio evaluación de manifestaciones de interés	XXXX-XX-XX	XXhXX
Fecha estimada de resultados	XXXX-XX-XX	XXhXX

3.8 CÓDIGO CPC SELECCIONADO PARA LA CONSULTORÍA

El código CPC seleccionado para el procedimiento será el siguiente:

<i>(Código CPC a Nivel 9)</i>	<i>(Descripción del CPC)</i>
-------------------------------	------------------------------

(Agregar en este punto un párrafo justificativo que avale la selección del CPC en relación al objeto de la consultoría requerida).

3.9 PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA

(Agregar en este punto un párrafo que defina en números y letras el monto del presupuesto referencial de la consultoría, sin incluir el IVA).

SECCIÓN IV

REGLAMENTO DEL PROCESO

4.1 REQUISITOS GENERALES DEL LOS ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER CONSULTORÍA

Los requisitos están contemplados en los términos de referencia elaborados por: *(entidad solicitante)* y publicados en este proceso.

4.2 FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL PROCESO

Conocer y resolver sobre el trámite de solicitud de participación de consultoría extranjera, para ello deberá ejecutar todo el proceso de Capacidad Nacional, hasta determinar las conclusiones que permitan emitir el respectivo informe.

Consecuentemente, durante el proceso, al encargado del proceso le corresponde:

- q) Analizar el requerimiento y verificar la pertinencia de realizar el procedimiento de capacidad nacional.
- r) Publicar el procedimiento de contratación.
- s) Recibir y evaluar las manifestaciones de interés de Capacidad Nacional.
- t) Solicitar cualquier aclaración a los documentos presentados por los participantes (convalidación de errores).
- u) Analizar y evaluar la información presentada por los participantes dentro de sus convalidaciones.
- v) Emitir informe de resultados de Capacidad Nacional.
- w) Recomendar al Director/a de Control de Producción Nacional la Resolución del procedimiento.

- x) Publicar Resultados del proceso.

4.3 PROCEDIMIENTO GENERAL

Para el proceso de Capacidad Nacional, se observará el siguiente procedimiento:

- **Solicitud de participación de consultoría extranjera.-** (*entidad solicitante*), mediante oficio Nro. (*oficio de la solicitud*) recibido el (*fecha de oficio*), solicitó se identifique la existencia de capacidad nacional para obtener el servicio de consultoría (*“objeto de la consultoría”*) o en su defecto se certifique la ausencia de organismos facultados para ejercer consultoría nacionales para prestar el servicio especializado requerido.

Para el efecto adjunta los términos de referencia para la contratación posterior del servicio de consultoría requerido.

- **Inicio del proceso.-** La Dirección de Control de Producción Nacional, dispondrá la publicación del procedimiento de Capacidad Nacional SERCOP-CN-XXX-202X en el Portal Institucional.
- **Recepción de manifestaciones de interés.-** A través del Portal Institucional se receptorán las manifestaciones de interés de los organismos facultados para ejercer consultoría nacionales, en el término concedido en la convocatoria, con la información solicitada a través de:

Formulario 1, Declaración de participación.

Formulario 2, Información de la experiencia del organismo facultado para ejercer consultoría, con copias simples de los documentos que la certifican.

- **Evaluación de las manifestaciones de interés:**

Las manifestaciones de interés presentadas serán evaluadas sobre:

- **Experiencia general del organismo facultado para ejercer consultoría:**

- Descripción de la experiencia general solicitada al organismo facultado para ejercer consultoría considerando el ámbito del objeto de contratación.*

- Tiempo de experiencia requerida.*

- Periodo en que se validará la experiencia.*

- Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia*

- Monto total que debe acreditar en números y en letras.*

- Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.*

- **Experiencia específica del organismo facultado para ejercer consultoría:**

- Descripción de la experiencia específica solicitada al organismo facultado para ejercer consultoría considerando el ámbito del objeto de contratación.*

- Tiempo de experiencia requerida.*

- Periodo en que se validará la experiencia.*

- Documentos habilitantes permitidos para validar la experiencia*

- Monto total que debe acreditar en números y en letras.*

- Monto mínimo permitido por contrato en números y en letras.*

- **Experiencia del personal técnico mínimo asignado al proyecto:**

- Delimitación del número y la función de cada integrante del equipo técnico (Ejemplo: UN (01) Líder Consultor, etc.).*

- Formación académica:*

- *Nivel académico (4to nivel de instrucción requiere justificación técnica).*
- *Ámbito de estudio (Colocar al final de la descripción, y/o carreras afines; con la finalidad de aumentar la concurrencia de profesionales).*
- *Documentos habilitantes permitidos.*

-Experiencia profesional:

- *Descripción de la experiencia requerida en el ámbito del objeto de contratación.*
- *Tiempo de experiencia (en años).*
- *Periodo en que se validará la experiencia.*
- *Documentos habilitantes permitidos.*

- **Peso porcentual de cada parámetro a evaluar:**

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

Parámetro a evaluar	Peso del parámetro en porcentaje
Experiencia General	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia Específica	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Experiencia del Personal Técnico	<i>(XX% Otorgar porcentaje de calificación de acuerdo a la relevancia establecida por la entidad solicitante).</i>
Total:	100%

- **Informe de Capacidad Nacional.**- El encargado del proceso entregará un informe con el resultado del procedimiento de Capacidad Nacional, recomendando autorizar o negar la participación de consultoría extranjera en el procedimiento de contratación posterior.
- **Publicación de resultados.**- La Dirección de Control de Producción Nacional publicará dentro del proceso los resultados obtenidos, hasta antes de la fecha estimada según el cronograma del procedimiento, adicionalmente notificará mediante oficio los lineamientos seguir a la entidad solicitante.

SECCIÓN V

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se adjuntan los Términos de Referencia enviados por: *(entidad solicitante)*.

SECCIÓN VI

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Señor

tor/ra)

Director de Control de Producción Nacional
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la convocatoria para la identificación de capacidad nacional del requerimiento enviado por: *(entidad solicitante)* en mi calidad de representante legal de: *(organismo facultado para ejercer consultoría)*, presento mi manifestación de interés contenida en los documentos que se acompañan.

Los datos del organismo facultado para ejercer consultoría son los siguientes:

15. Denominación o razón social:
16. Número de RUC:
17. Domicilio:

Página **98** de **118**

- 18. Número telefónico:
- 19. Dirección de correo electrónico:

Declaro mi conformidad en el proceso de identificación de Capacidad Nacional, para realizar el servicio especializado de: (*“objeto de la consultoría”*).

(Nombre y firma del representante legal del organismo facultado para ejercer consultoría)

FORMULARIO No. 2

**INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL ORGANISMO FACULTADO
PARA EJERCER CONSULTORÍA**

Experiencia del organismo facultado para ejercer consultoría, en estudios similares:

1. Nombre del organismo facultado para ejercer consultoría

2. Nombre del estudio o proyecto

3. Localización

País	Provincia	Ciudad
<hr/>	<hr/>	<hr/>

4. Fecha de realización del estudio o proyecto

Fecha de Iniciación		Fecha de Finalización	
Mes	Año	Mes	Año

5. Monto del Contrato

(En letras y números)

20. Descripción de los servicios prestados por el organismo facultado para ejercer consultoría

21. Cliente

11. Ubicación Cliente

Dirección	Teléfono	Correo Electrónico

(Nombre y firma del representante legal del organismo facultado para ejercer consultoría)